

**HONDA**  
The Power of Dreams



LIBRO DE GARANTÍA Y SERVICIO



**HONDA**



## CERTIFICADO DE GARANTÍA

LOTE: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL PROPIETARIO

Titular: Sr. / Sra. / Srta.

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

DNI/RUC: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono particular: \_\_\_\_\_

Teléfono de la oficina: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL AUTOMÓVIL

Modelo: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_

Número de identificación del Vehículo (VIN):  
\_\_\_\_\_

Número de motor: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Fecha de inicio de la garantía: \_\_\_\_\_

Número de placa: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Sello del Distribuidor



# ACTA DE ENTREGA



## ACTA DE ENTREGA (QDS)

Antes de solicitar su nuevo automóvil Honda, el Concesionario Autorizado Honda, ha realizado el servicio de Pre-Entrega y los ajustes de acuerdo con la programación de la Inspección de Pre-Entrega (PDI) publicado por Honda.

Si usted no está satisfecho con la condición de su nuevo automóvil en el momento de la entrega, notifique a su Concesionario Autorizado Honda y ordene la rectificación del problema.

### PDI (INSPECCIÓN DE PRE-ENTREGA)

El automóvil identificado en el Certificado de Garantía de este Libro de Servicio, ha sido inspeccionado para que esté en excelentes condiciones de funcionamiento, de acuerdo con la programación de Inspección de Pre-Entrega (PDI), publicada por Honda.

\_\_\_\_\_ Fecha                      \_\_\_\_\_ Firma del Dpto. de Servicio

Lote: \_\_\_\_\_

#### Yo he:

- Mostrado y explicado la Inspección Pre-Entrega. Entregado los documentos para registro.
- Explicado la Garantía Honda.
- Sugerido la programación de mantenimiento apropiada.
- Presentado el cliente al concesionario, al jefe de servicio y al jefe de repuestos.
- Explicado sobre los accesorios homologados instalados (cobertores de asiento, radio, etc.)

#### Yo he revisado las siguientes características del producto:

- Compartimiento del motor y nivel de los fluidos.
- Interior del portaequipaje, rueda auxiliar, calidad de combustible y herramientas.
- Cerrojo para niños en las puertas.
- Funcionamiento del tablero de instrumentos y funciones del control interno.
- Procedimiento del arranque.
- Funcionamiento de la radio.
- Equipamiento interior y exterior, original y homologado.

Reconozco haber recibido la información sobre la garantía de fábrica, las responsabilidades del propietario y que el concesionario me ha explicado:

1. Los términos y condiciones de la garantía.
2. La importancia sobre los requerimientos del servicio regular.

\_\_\_\_\_ Firma del cliente                      \_\_\_\_\_ Nombre impreso                      \_\_\_\_\_ Fecha





## ACTA DE ENTREGA (QDS)

Antes de solicitar su nuevo automóvil Honda, el Concesionario Autorizado Honda, ha realizado el servicio de Pre-Entrega y los ajustes de acuerdo con la programación de la Inspección de Pre-Entrega (PDI) publicado por Honda.

Si usted no está satisfecho con la condición de su nuevo automóvil en el momento de la entrega, notifique a su Concesionario Autorizado Honda y ordene la rectificación del problema.

### PDI (INSPECCIÓN DE PRE-ENTREGA)

El automóvil identificado en el Certificado de Garantía de este Libro de Servicio, ha sido inspeccionado para que esté en excelentes condiciones de funcionamiento, de acuerdo con la programación de Inspección de Pre-Entrega (PDI), publicada por Honda.

\_\_\_\_\_

Fecha

\_\_\_\_\_

Firma del Dpto. de Servicio

Lote: \_\_\_\_\_

#### Yo he:

- Mostrado y explicado la Inspección Pre-Entrega. Entregado los documentos para registro.
- Explicado la Garantía Honda.
- Sugerido la programación de mantenimiento apropiada.
- Presentado el cliente al concesionario, al jefe de servicio y al jefe de repuestos.
- Explicado sobre los accesorios homologados instalados (cobertores de asiento, radio, etc.)

#### Yo he revisado las siguientes características del producto:

- Compartimiento del motor y nivel de los fluidos.
- Interior del portaequipaje, rueda auxiliar, calidad de combustible y herramientas.
- Cerrojo para niños en las puertas.
- Funcionamiento del tablero de instrumentos y funciones del control interno.
- Procedimiento del arranque.
- Funcionamiento de la radio.
- Equipamiento interior y exterior, original y homologado.

Reconozco haber recibido la información sobre la garantía de fábrica, las responsabilidades del propietario y que el concesionario me ha explicado:

1. Los términos y condiciones de la garantía.
2. La importancia sobre los requerimientos del servicio regular.

\_\_\_\_\_

Firma del cliente

\_\_\_\_\_

Nombre impreso

\_\_\_\_\_

Fecha



## ACTA DE ENTREGA (QDS)

Antes de solicitar su nuevo automóvil Honda, el Concesionario Autorizado Honda, ha realizado el servicio de Pre-Entrega y los ajustes de acuerdo con la programación de la Inspección de Pre-Entrega (PDI) publicado por Honda.

Si usted no está satisfecho con la condición de su nuevo automóvil en el momento de la entrega, notifique a su Concesionario Autorizado Honda y ordene la rectificación del problema.

### PDI (INSPECCIÓN DE PRE-ENTREGA)

El automóvil identificado en el Certificado de Garantía de este Libro de Servicio, ha sido inspeccionado para que esté en excelentes condiciones de funcionamiento, de acuerdo con la programación de Inspección de Pre-Entrega (PDI), publicada por Honda.

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Dpto. de Servicio

Lote: \_\_\_\_\_

#### Yo he:

- Mostrado y explicado la Inspección Pre-Entrega. Entregado los documentos para registro.
- Explicado la Garantía Honda.
- Sugerido la programación de mantenimiento apropiada.
- Presentado el cliente al concesionario, al jefe de servicio y al jefe de repuestos.
- Explicado sobre los accesorios homologados instalados (cobertores de asiento, radio, etc.)

#### Yo he revisado las siguientes características del producto:

- Compartimiento del motor y nivel de los fluidos.
- Interior del portaequipaje, rueda auxiliar, calidad de combustible y herramientas.
- Cerrojo para niños en las puertas.
- Funcionamiento del tablero de instrumentos y funciones del control interno.
- Procedimiento del arranque.
- Funcionamiento de la radio.
- Equipamiento interior y exterior, original y homologado.

Reconozco haber recibido la información sobre la garantía de fábrica, las responsabilidades del propietario y que el concesionario me ha explicado:

1. Los términos y condiciones de la garantía.
2. La importancia sobre los requerimientos del servicio regular.

\_\_\_\_\_  
Firma del cliente

\_\_\_\_\_  
Nombre impreso

\_\_\_\_\_  
Fecha



DATOS DEL 2do Y 3er PROPIETARIO



### **DATOS DEL 2do. PROPIETARIO**

Titular: Sr. / Sra. / Srta.

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

DNI / RUC: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Provincia / Departamento: \_\_\_\_\_

Teléfono particular: \_\_\_\_\_

Teléfono de la oficina: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Fecha de entrega al 2do. propietario: \_\_\_\_\_

### **DATOS DEL 3er. PROPIETARIO**

Titular: Sr. / Sra. / Srta.

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

DNI / RUC: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Provincia / Departamento: \_\_\_\_\_

Teléfono particular: \_\_\_\_\_

Teléfono de la oficina: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Fecha de entrega al 3er. propietario: \_\_\_\_\_





BIENVENIDA



## **BIENVENIDA AL CLIENTE**

Felicitaciones! Usted ha hecho una inteligente inversión al elegir este vehículo, el cual le ofrecerá largos años de placer al volante.

Una de las formas para disfrutar mejor de su nuevo Honda es leyendo este manual. Este libro le explica la garantía que cubre a su nuevo Honda. Lea este manual detenidamente de modo que entienda la cobertura de la garantía, así como los derechos y responsabilidades del propietario.

El mantenimiento de su vehículo siguiendo el programa suministrado en este Libro de Garantía y Servicio le ayudará a tener una conducción libre de averías y al mismo tiempo proteger su inversión. Cuando su vehículo necesite mantenimiento, tenga en cuenta que el personal de su Concesionario Autorizado Honda está especialmente capacitado para realizar el mantenimiento de los sistemas especiales de su Honda. Su Concesionario Autorizado Honda está dedicado a satisfacer sus necesidades y estará encantado de responder a cualquier pregunta o consulta.

Nuestros mejores deseos y feliz viaje.



# ÍNDICE



**ÍNDICE****Págs.**

<b>Introducción</b>	<b>I</b>
<b>Garantía Honda</b>	<b>5</b>
<b>Mantenimiento</b>	<b>13</b>
<b>Programa de Mantenimiento Honda</b>	<b>14</b>
<b>Registro de Servicios</b>	<b>15</b>
<b>Cambio de Dirección / Propietario</b>	<b>29</b>





# INTRODUCCIÓN



## INTRODUCCIÓN

El Concesionario Autorizado Honda entrega este Libro de Servicio al propietario que adquiera un nuevo automóvil Honda.

Este Libro de Servicio estipula todos los puntos y condiciones ofrecidos al cliente. Las secciones de los datos del automóvil y del propietario deberán ser completadas por su Concesionario Autorizado Honda, las que serán su constancia de garantía. Su automóvil deberá ser inspeccionado y mantenido por un Concesionario / Taller Autorizado de Honda, de acuerdo a los intervalos descritos en este Libro de Servicio. Ubíquelos en nuestra página web [www.honda.com.pe](http://www.honda.com.pe)

Este Libro de Servicios también le permite conservar un registro de las actividades de mantenimiento. **Recuerde que un registro completo puede aumentar el valor de reventa de su automóvil.**

Mantenga este Libro de Servicio guardado en el automóvil y en caso de reventa entréguelo al nuevo propietario. En caso de que usted tenga algún problema o pregunta en relación a su automóvil Honda, su Concesionario Autorizado Honda está a su disposición para ayudarlo. Al mismo tiempo, esperamos que disfrute de muchos kilómetros de conducción placentera.

**CONCESIONARIO**



**G A R A N T Í A**



## **GARANTÍA HONDA**

Honda del Perú S.A. brinda una Garantía Extendida de 5 años o 100,000 km (lo que ocurra primero), que respalda nuestro nivel de calidad y confiabilidad sobre nuestros productos. Esta garantía se aplica al vehículo, siempre y cuando éste presente su plan de mantenimiento al día, realizado en un Concesionario Autorizado Honda.

### **La aplicación de la garantía es de la siguiente manera:**

De 0-3 años o 100,000 Km: Se aplica la garantía que cubre a la unidad frente a cualquier defecto de material o fabricación desde la “FECHA DE INICIO DE LA GARANTÍA”. Asimismo cubre los repuestos necesarios para corregir defectos de material y la mano de obra empleada en la reparación que puedan ocurrir bajo condiciones normales de uso, exceptuando repuestos o servicios de mantenimiento regular, tales como filtros, plumillas, kit de embrague, pastillas de freno, entre otras condiciones especiales expresamente detalladas en el presente Libro de Garantía y Servicio.



De 4-5 años o 100,000 Km: Se aplica la garantía extendida que cubre al tren de potencia del vehículo. El cual se compone de los siguientes dos (02) sistemas:

**1. Motor:**

- a. Block de motor y todos sus componentes interiores
- b. Culata y todos sus componentes interiores, incluidos ejes de levas y válvulas
- c. No incluye: Bomba de aceite y su empaquetadura, Correa de distribución, polea y rodamientos, Bomba de agua, Múltiple de admisión y de escape, Empaquetaduras y sellos.

**2. Sistema de Transmisión:**

- a. Transmisión y Convertidor par
- b. Unidad de control electrónico de la transmisión
- c. No incluye: Sellos y empaquetaduras, Juntas homocinéticas (excepto fuelles de goma), Rodamientos internos, Eje cardán y conjunto diferencial posterior.

La garantía será suministrada por los Concesionarios Autorizados.

La garantía no implicará el cambio del vehículo bajo ningún supuesto, si algún defecto de material y/o fabricación es detectado durante este período, Honda reparará o reemplazará las partes afectadas sin costo alguno para el cliente de acuerdo a los siguientes términos y condiciones de garantía.



## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA

1. El propietario deberá llevar su vehículo a un Concesionario/Taller Autorizado cada 5000 kilómetros de recorrido, para que se efectúen los servicios de mantenimiento, requisito indispensable para mantener vigente el certificado de garantía.
2. El libro de Servicio debe tener el registro de servicios de mantenimiento con los sellos del Concesionario/Taller Autorizado que atendió el vehículo.
3. La garantía no cubre gastos, las pérdidas de ingresos o el lucro cesante ocasionados por imposibilidad de uso del vehículo.
4. La garantía no cubre los daños en las superficies pintadas, de plástico ó jebe, oxidación de las superficies y partes cromadas.
5. La garantía no cubre las fallas del vehículo resultantes de negligencia de quien lo opere, de manejo incorrecto, por la utilización del vehículo en competencias deportivas y como vehículo para aprendizaje de conductores.
6. La garantía no cubre daños originados por impacto de piedras, choques, robos ó incendios.
7. La garantía no cubre los daños debido a almacenaje ó transporte incorrectos.
8. La garantía no cubre los trabajos de mantenimiento, limpieza ó ajustes recomendados.
9. La garantía no cubre daños producto de uso del vehículo fuera de los límites o especificaciones indicados por Honda (carga máxima, capacidad de pasajeros, velocidad de motor y otros).
10. Honda no garantizará las reparaciones de ruidos, vibraciones, filtraciones y otros elementos que no afecten la calidad, el funcionamiento y el rendimiento del producto.

11. Se perderá la garantía por modificaciones en el motor, transmisión y/o suspensión que no hayan sido realizados por un Servicio Técnico Autorizado Honda, así como por alteraciones en los mecanismos, partes y/o accesorios originales y por el uso de repuestos no originales.
12. Las siguientes partes: Amortiguadores, pastillas de freno, discos de freno, zapatas de freno, tambores de freno, disco de embrague, plato de embrague, focos, relays, filtros, fusibles, cables, no están cubiertas por la garantía, pues la vida útil de estas está sujeta a múltiples factores de uso ajenos a cualquier control.
13. Se pierde la garantía cuando:
  - Se detectan alteraciones en el kilometraje mediante manipulaciones en el odómetro y/o cable de velocímetro. Se observan adulteraciones en los datos que figuran en la libreta de servicios y garantía. Se utilice un aceite no recomendado.
  - Se utilice una gasolina de octanaje distinto al recomendado en el presente manual.
  - El vehículo haya sido manipulado o desarmado por personas o talleres no autorizados por la marca.
  - Cuando se haya colocado “blindaje”, aunque este haya sido realizado en algún Servicio Técnico Autorizado Honda.
14. Gastos como consecuencia del reclamo de garantía no serán cubiertos, por ejemplo:
  - Gastos por grúa, comunicaciones, alojamiento, comidas, o gasto alguno por desperfecto.
  - Algún gasto relacionado a daños personales o daños accidentales a la propiedad.
  - Compensación por tiempo perdido, pérdidas comerciales o costo por alquiler de un automóvil sustituto durante el período de reparación.
  - Tampoco aplicará la entrega de un automóvil sustituto y/o el pago de “taxis” bajo ningún supuesto.
15. La garantía no cubre daños producidos por elementos del camino (arena, piedras, gravilla, polvo, otros) en cualquier parte del vehículo.

#### 16. **Garantía de Batería**

Este certificado de garantía asegura que la batería original instalada en su vehículo Honda estará libre de defectos de material y fabricación por un período de 2 años desde el día del primer registro. Si algún defecto es detectado deberá ser reportado a un Concesionario Autorizado Honda. Al tercer año del periodo de garantía sólo se cubrirá el 50% del costo de la batería sin incluir la mano de obra utilizada en el reemplazo.

#### 17. **Garantía de las Llantas**

Las llantas originalmente instaladas en su vehículo Honda están garantizadas por sus respectivos fabricantes y no por Honda. Si una llanta original en su vehículo Honda tiene un defecto de fabricación, sírvase contactar con el fabricante de las llantas o preguntar en su Concesionario autorizado por asistencia adicional.

18. Honda del Perú S.A. se reserva el derecho a decidir el grado y el método de la reparación del automóvil.

19. Todas las partes cambiadas durante la reparación en garantía, pasan a ser propiedad de Honda del Perú S.A.

20. **El uso de combustible** para conservar la garantía de su vehículo es de 95 octanos o superior, utilizar combustible de menor octanaje significaría la pérdida de la cobertura de garantía. Se recomienda usar Gasolina de bajo nivel de azufre en estaciones de servicio que cuenten con el siguiente autoadhesivo.



**Se recomienda no usar de forma prolongada el modo accesorios de la unidad para alargar la vida útil de la batería.**

**Es responsabilidad del Propietario:**

Asegurarse que su automóvil Honda reciba el mantenimiento y chequeo de acuerdo con las especificaciones impresas en las páginas: 13-14 de este Libro de Servicio.

Acurrir lo antes posible a su Concesionario / Taller Autorizado Honda por cualquier desperfecto en el automóvil que pueda ser efecto de un reclamo de garantía.

Traer consigo su Certificado de Garantía (incluido en este Libro de Servicio), cuando visite su Concesionario / Taller Honda Autorizado.

**Son obligaciones del Concesionario Autorizado Honda:**

Completar el Certificado de Garantía en el Libro de Servicio, registrar el automóvil para su garantía e informar al propietario de la garantía Honda.

Explicar detalladamente las responsabilidades del propietario para con el mantenimiento y servicio de su automóvil.

Asegurar que cualquier reparación y tratamiento efectuado durante o fuera del período de garantía, sea realizado bajo los estándares especificados por Honda.

Comprometerse a que cualquier reparación o tratamiento necesario por un daño o defecto cubierto por esta garantía, sea sin costo alguno para el propietario.

# Use fluidos ORIGINALES HONDA





## MANTENIMIENTO

El mantenimiento regular es necesario para asegurar la confiabilidad y durabilidad de su Honda. El mantenimiento regular también reduce el costo general del servicio y reparación.

Lleve su automóvil a un Concesionario / Taller Autorizado Honda para que se realice el mantenimiento tan pronto como llegue al kilometraje indicado en la programación.

Asegúrese de llevar este Libro de Servicio consigo y de presentarlo a su Concesionario / Taller Autorizado Honda para que registre el mantenimiento realizado a su vehículo.

### Muy importante

Todo el mantenimiento establecido durante el período de garantía deberá ser efectuado por un Concesionario / Taller Autorizado Honda para cumplir con las condiciones de la garantía.

### Sus responsabilidades

Además del mantenimiento regular, usted es responsable por inspecciones periódicas, tales como:

- Nivel de aceite de motor
- Nivel de líquido de freno
- Nivel del refrigerante del motor
- Nivel de líquido limpiaparabrisas
- Todas las luces incluyendo los indicadores Presión de los neumáticos
- Condición de la batería

Si tiene alguna pregunta, diríjase a su Concesionario Honda Autorizado.

Realizar el servicio al kilometraje o tiempo indicado, cualquiera ocurra primero	kmx1000	1	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	120
Actividad	Meses	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60	66	72	78	84	90	96	102	108	114	120	126	
Cambio de aceite del motor		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Cambio de filtro de aceite del motor		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Limpieza de filtro de aire			.				.				.			.				.			.	.	
Cambio de filtro de aire					.			.				.					.					.	.
Inspección de la holgura de las válvulas								.		.			.				.					.	.
Cambio de filtro de combustible										.												.	.
Cambio de bujías de encendido																	.						
Cambio de la correa de distribución e inspección de la bomba de agua																						.	.
Inspección y ajuste de la correa de accesorios cambiar cuando sea necesario						.			.			.		.		.		.				.	.
Cambio del fluido del diferencial posterior - VTM-4 PILOT			.				.				.				.				.				
Inspección de la velocidad de marcha en vacío (ralenti)		.					.					.		.				.		.			
Cambio del líquido refrigerante del motor																						.	.
Cambio del aceite de la transmisión (M/T, A/T y CVT)									.								.					.	.
Cambio del fluido del diferencial posterior -4WD-CR-V					.			.			.			.		.		.				.	.
Cambio del líquido de freno								.									.					.	.
Verificación del ajuste del freno de mano		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Inspección de frenos delanteros y posteriores			.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Rotación de llantas (Chequear presión y condición por lo menos una vez al mes)			.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Inspección de guardapolvos y terminales de dirección		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Inspección de componentes de la suspensión		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Inspección de mangueras y cañerías de freno y ABS		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Inspección de niveles de todos los fluidos		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Inspección de cañerías y conexiones de aire acondicionado		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Inspección del sistema de escape		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Inspección de mangueras y cañerías de combustible		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Revisión visual en el interior del vehículo		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Prueba de carretera		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.

Actividad que debe realizarse:

NOTA: Este es un programa general de mantenimiento regular, el cual tiene variaciones particulares según el modelo/versión del vehículo (ver manual del propietario y/o consultar con su Concesionario/Taller Autorizado)



## REGISTRO DE SERVICIOS

A SER FIRMADO POR EL CONCESIONARIO EN EL MOMENTO DE TERMINAR CADA UNA DE LAS INSPECCIONES DE SERVICIO.

5,000 Km	10,000 Km	15,000 Km
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____
Km.: _____	Km.: _____	Km.: _____
Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

La tolerancia máxima de cada servicio y/o mantenimiento es de 500 Km., antes o después del servicio que le corresponda.

## **REGISTRO DE SERVICIOS**

A SER FIRMADO POR EL CONCESIONARIO EN EL MOMENTO DE TERMINAR CADA UNA DE LAS INSPECCIONES DE SERVICIO.

<b>20,000 Km</b>	<b>25,000 Km</b>	<b>30,000 Km</b>
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____
Km.: _____	Km.: _____	Km.: _____
Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

## REGISTRO DE SERVICIOS

A SER FIRMADO POR EL CONCESIONARIO EN EL MOMENTO DE TERMINAR CADA UNA DE LAS INSPECCIONES DE SERVICIO.

35,000 Km	40,000 Km	45,000 Km
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____
Km.: _____	Km.: _____	Km.: _____
Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

La tolerancia máxima de cada servicio y/o mantenimiento es de 500 Km., antes o después del servicio que le corresponda.

## REGISTRO DE SERVICIOS

A SER FIRMADO POR EL CONCESIONARIO EN EL MOMENTO DE TERMINAR CADA UNA DE LAS INSPECCIONES DE SERVICIO.

50,000 Km	55,000 Km	60,000 Km
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____
Km.: _____	Km.: _____	Km.: _____
Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

## REGISTRO DE SERVICIOS

A SER FIRMADO POR EL CONCESIONARIO EN EL MOMENTO DE TERMINAR CADA UNA DE LAS INSPECCIONES DE SERVICIO.

65,000 Km	70,000 Km	75,000 Km
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____
Km.: _____	Km.: _____	Km.: _____
Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

La tolerancia máxima de cada servicio y/o mantenimiento es de 500 Km., antes o después del servicio que le corresponda.

**REGISTRO DE SERVICIOS**

A SER FIRMADO POR EL CONCESIONARIO EN EL MOMENTO DE TERMINAR CADA UNA DE LAS INSPECCIONES DE SERVICIO.

<b>80,000 Km</b>
Fecha: _____
Km.: _____
Trabajos adicionales:
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

<b>85,000 Km</b>
Fecha: _____
Km.: _____
Trabajos adicionales:
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

<b>90,000 Km</b>
Fecha: _____
Km.: _____
Trabajos adicionales:
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

## REGISTRO DE SERVICIOS

A SER FIRMADO POR EL CONCESIONARIO EN EL MOMENTO DE TERMINAR CADA UNA DE LAS INSPECCIONES DE SERVICIO.

95,000 Km
Fecha: _____
Km.: _____
Trabajos adicionales:
_____
_____
_____
_____
_____
_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

100,000 Km
Fecha: _____
Km.: _____
Trabajos adicionales:
_____
_____
_____
_____
_____
_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

105,000 Km
Fecha: _____
Km.: _____
Trabajos adicionales:
_____
_____
_____
_____
_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

La tolerancia máxima de cada servicio y/o mantenimiento es de 500 Km., antes o después del servicio que le corresponda.

## REGISTRO DE SERVICIOS

A SER FIRMADO POR EL CONCESIONARIO EN EL MOMENTO DE TERMINAR CADA UNA DE LAS INSPECCIONES DE SERVICIO.

<b>110,000 Km</b>
Fecha: _____
Km.: _____
Trabajos adicionales:
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

<b>115,000 Km</b>
Fecha: _____
Km.: _____
Trabajos adicionales:
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

<b>120,000 Km</b>
Fecha: _____
Km.: _____
Trabajos adicionales:
_____
_____
_____
_____
_____
_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda



## REGISTRO DE SERVICIOS

A SER FIRMADO POR EL CONCESIONARIO EN EL MOMENTO DE TERMINAR CADA UNA DE LAS INSPECCIONES DE SERVICIO.

125,000 Km	130,000 Km	135,000 Km
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____
Km.: _____	Km.: _____	Km.: _____
Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

La tolerancia máxima de cada servicio y/o mantenimiento es de 500 Km., antes o después del servicio que le corresponda.

## REGISTRO DE SERVICIOS

A SER FIRMADO POR EL CONCESIONARIO EN EL MOMENTO DE TERMINAR CADA UNA DE LAS INSPECCIONES DE SERVICIO.

<b>140,000 Km</b>	<b>145,000 Km</b>	<b>150,000 Km</b>
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____
Km.: _____	Km.: _____	Km.: _____
Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

## REGISTRO DE SERVICIOS

A SER FIRMADO POR EL CONCESIONARIO EN EL MOMENTO DE TERMINAR CADA UNA DE LAS INSPECCIONES DE SERVICIO.

155,000 Km	160,000 Km	165,000 Km
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____
Km.: _____	Km.: _____	Km.: _____
Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

La tolerancia máxima de cada servicio y/o mantenimiento es de 500 Km., antes o después del servicio que le corresponda.

## REGISTRO DE SERVICIOS

A SER FIRMADO POR EL CONCESIONARIO EN EL MOMENTO DE TERMINAR CADA UNA DE LAS INSPECCIONES DE SERVICIO.

170,000 Km	175,000 Km	180,000 Km
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____
Km.: _____	Km.: _____	Km.: _____
Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

## REGISTRO DE SERVICIOS

A SER FIRMADO POR EL CONCESIONARIO EN EL MOMENTO DE TERMINAR CADA UNA DE LAS INSPECCIONES DE SERVICIO.

185,000 Km	190,000 Km	195,000 Km
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____
Km.: _____	Km.: _____	Km.: _____
Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:	Trabajos adicionales:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda	Firma y Sello del Concesionario o Taller Autorizado Honda

La tolerancia máxima de cada servicio y/o mantenimiento es de 500 Km., antes o después del servicio que le corresponda.



Es muy importante que nosotros podamos estar en contacto con usted. Si usted ha cambiado de dirección o si es el nuevo propietario, por favor llenar la hoja adjunta y enviárnosla a través de la siguiente dirección electrónica: [servicioalcliente@honda.com.pe](mailto:servicioalcliente@honda.com.pe)

## **CAMBIO DE DIRECCIÓN / PROPIETARIO**

### **Datos del automóvil**

Modelo: \_\_\_\_\_

Año: \_\_\_\_\_

Número de Chasis: \_\_\_\_\_

Número de Motor: \_\_\_\_\_

Número de Placa: \_\_\_\_\_

Fecha de Inicio de la Garantía: \_\_\_\_\_

### **Datos del propietario**

Titular: Sr. / Sra. / Srta.

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DNI / RUC: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_

Teléfono domiciliario: \_\_\_\_\_

Teléfono de la oficina: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_







**HONDA**

## CONCESIONARIOS AUTORIZADOS

### LIMA

#### 1. FASTLANE

- 1.1 Av. Tomás Marsano 280, Surquillo - Lima  
Telf.: 446 4422
- 1.2 Av. La Marina 2255, San Miguel - Lima  
Telf.: 566 5757

#### 2. JAPAN AUTOS

- 2.1 San Luis: Av. San Luis 2445 San Borja - Lima  
Telf.: 224 3604
- 2.2 Javier Prado Este: Av. Javier Prado Este 1197 - Lima  
Telf.: 475 0445

#### 3. MASAKI

Av. Javier Prado Este 5446 - Urb. Camacho - Lima  
Telf.: 612 7500

#### 4. V MOTOR CENTER

Av. Industrial 3600 Independencia - Lima  
Telf.: 532 8126

### PROVINCIAS DEL PERÚ

#### 5. MALAVER ASOCIADOS S.A.C.

Av. de Evitamiento cdra. 3 s/n - Cajamarca  
Telf.: 076-343590

#### 6. TSUTOMU AUTOS S.A.C.

Av Nicolás de Piérola 940, Urb. Primavera  
Telf.: 044 360-171

#### 7. MULTIMARKAS - NAGOMI

Av. Mariscal Castilla 2699 Parque Industrial, El Tambo -  
Huancayo  
Telf.: 064 419-034

#### 8. AUTOBACKS - TSUBAKI

Guillermo Irazola 33-3, Miraflores (a dos cuadras de Open  
Plaza) Piura  
Telf.: 073 527-431

#### 9. SUR MOTORS - MINAMI

Av. Venezuela 2515, Parque Industrial Arequipa  
Telf.: 054 232-660

**HONDA**  
The Power of Dreams



**HONDA**  
The Power of Dreams

CONTACT CENTER GRATUITO  
**0800-28000**  
@servicialcliente@honda.com.pe

**HONDA DEL PERÚ S.A.**  
Av. República de Panamá 3545 - 5to Piso.  
San Isidro - Lima 27 - Perú.  
[www.honda.com.pe](http://www.honda.com.pe)